

ACTA COMITÉ ADMINISTRACIÓN PIEDRA ROJA
(lunes 27 de octubre 2025 - Hora de inicio: 17:00 horas)

Asistentes:

Alejandro Dlugoszewski
Hugo Tilly
Marcelo Consolo
Cristián Cominetti
Italo Celle

Claudia Anwandter

1.- Oficinas administración y equipo 2026

El señor Cristián Cominetti, representante de Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios, informa que la oficina de propiedad de la Inmobiliaria actualmente utilizada por la administración de Proyecto Piedra Roja (**comunidad**) está en proceso de venta. En consecuencia, será necesario desocupar dichas dependencias a contar de enero/febrero de 2026.

Ante esta situación, la administradora presenta alternativas de arriendo dentro del sector, correspondientes a los siguientes inmuebles:

- Oficinas Espacio Urbano: UF 1,2 por m²
- Oficinas Co-Works: UF 2,2 por m²
- Oficina clínica el Mañío: UF 0,488 por m²

Considerando que la comunidad requiere un espacio adecuado no solo para las dos personas que integran la administración, sino también para el equipo que opera en terreno (tres funcionarios), y una sala de reuniones, se acuerda por unanimidad arrendar la casa de propiedad de la Inmobiliaria, que cuenta con 60 m² construidos, más un patio de aproximadamente 40 m² y estacionamientos, por el monto mensual de UF 18 por un período de 3 años.

La administración informa, asimismo, que dicha casa requiere ciertas modificaciones y adecuaciones para su funcionamiento como oficina y sala de reuniones. Para ello, se presentan los siguientes presupuestos:

- Solelectric: \$ 4.610.000
- IRF: \$ 4.740.000
- David Murray: \$ 7.100.000

El Comité acuerda aceptar el presupuesto de la empresa IRF, por su valor y por incorporar mayores mejoras en comparación con la propuesta de Solelectric.



Finalmente, el señor Alejandro Dlugoszewski y el señor Marcelo Consolo solicitan realizar una visita a la casa que será arrendada, con el fin de verificar en terreno las modificaciones y arreglos que deberán ejecutarse.

Además de lo anterior, la administración deberá encargarse de habilitar los lugares de trabajo, adquiriendo escritorios, sillas, gabinetes, mesa reuniones...etc

2.- Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Comité de Administración de Proyecto Piedra Roja acuerda citar a una Asamblea Extraordinaria el lunes 4 de noviembre de 2025. A dicha asamblea serán convocados los presidentes o representantes legales de los condominios, entidades, servicios e inmobiliarias pertenecientes al Proyecto. Se detalla a continuación dicha citación:

Comunicamos a usted, que el Comité de Administración del Proyecto Piedra Roja acordó citar a *Asamblea Extraordinaria de Copropietarios* para el lunes 24 de noviembre de 2025 a las 18:00 horas, la que, se realizará en la Casona la Laguna (centro eventos Sofía Jottar), segundo piso.

En la referida Asamblea se tratarán las siguientes materias:

- A) Aprobación modificaciones al Reglamento General del Proyecto Piedra Roja, entre las cuales se encuentran los artículos transitorios que regulan el Régimen especial de contribución a los gastos comunes por el período comprendido entre el 1 de enero del año 2026 al 31 de diciembre del año 2028.
- B) Aprobación de un texto refundido de las disposiciones del Reglamento General del Proyecto.
- C) Adoptar los demás acuerdos complementarios para tramitar las modificaciones al Reglamento General del Proyecto y su texto refundido.

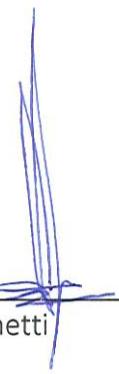
Tendrán derecho a participar en la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios, aquellos propietarios que se encuentran al día en el pago de los gastos comunes.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Proyecto Piedra Roja, si algún lote, sitio o unidad estuviere acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria o tuviere alguna otra estructura legal de comunidad, concurrirá en representación de tales lotes, con derecho a voz y voto, **el presidente o Representante**. En el caso que, a la fecha de la Asamblea, no se hubiese constituido el respectivo Comité de Administración, la totalidad de las unidades del sitio, lote o macrolote acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria o a algún otro tipo de estructura de comunidad, serán representadas y votará por ellas el presidente del condominio o un representante designado de la entidad, del sitio, lote o macrolote.

Se adjunta poder para que quien quiera comparecer representado.

La calificación de los poderes si procediere, se practicará inmediatamente antes de la celebración de la Asamblea.

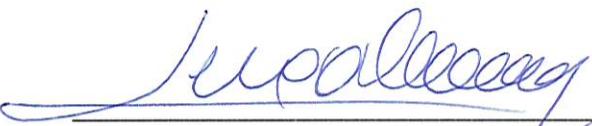




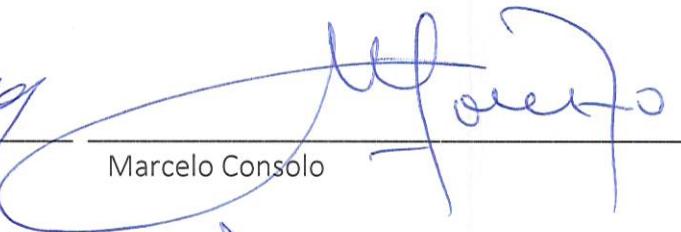
Cristián Cominetti



Alejandro Dlugoszewski



Hugo Tilly



Marcelo Consolo



Italo Celle



Claudia Anwandter